

EXP-UNC: 0036155/2016

Córdoba, 05 MAY 2017

VISTO

La R.D 1291/2016 que suscribe el contrato de Locación de Servicios Retribución Única (con relación de empleo público) con la Cra. Noelfa Yanina Llop DNI 31868328,

Y CONSIDERANDO:

Que con motivo del acuerdo paritario del sector no docente suscripto con fecha 19 de Abril de 2017, el Director del Área Económico - Financiera de la Facultad de Psicología solicita la modificación de la Cláusula Tercera del contrato de locación de servicios

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1°: Aprobar la Cláusula Addenda del contrato de locación de servicios Retribución Única (con relación de empleo público) celebrado con la Cra. Noelfa Yanina Llop DNI 31868328, que forma parte integrante de la presente como anexo.-

Artículo 2°: Imputar la presente erogación a R.0001.075.005.013.16.37.00.00.02.00.3.0.0.0000.1.21.3.4

Artículo 3°: Protocolícese, comuníquese, publíquese, y pase a Oficina de Contratos.

RESOLUCIÓN N°: 542

Lic. Pablo Antonio...
Secretario del Honorable Consejo Superior
Facultad de Psicología



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



ANEXO R.D: 542

Dr. Enrique Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología